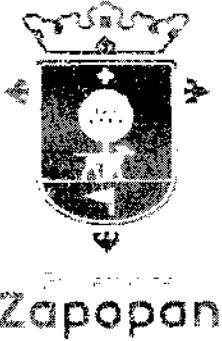




Zapopan, Jalisco 18 de noviembre del 2015



Lic. Pedro Antonio Rosas Hernández
Encargado de Despacho de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

Por este medio le informo que debido a que no se ha instalado la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), conforme a lo establecido en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y el Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan Jalisco, no se sesionó en los meses de septiembre y octubre.

Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Reyes Añes
Calle 21, 84 deags Dos CP-45100
11 de febrero de 1985
Zapopan, Jalisco México
33 36 22 00
www.zapopan.gob.mx

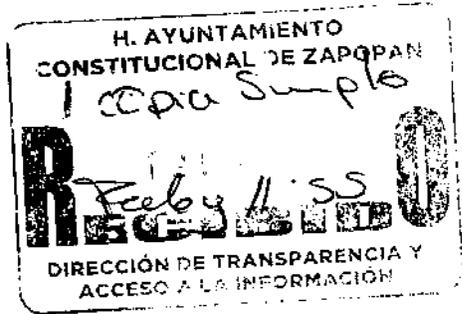
Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente
"Sufragio Efectivo No Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio



c.c.p. Archivo
JADA/GPU



Zapopan, Jalisco, 07 de octubre del 2015.

MEMORANDO

Para: Lic. Sergio Castañeda Fletes
Encargado del Despacho Jurídico de Obras Públicas

De: Arq. Francisco Javier Orozco Sánchez

Se da cumplimiento enviando lo requerido, en el memo 110/D.J./2015/4-824, solicitada por el Despacho de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, de la Acta de la decima cuarta sesión del Consejo Municipal de Regularización (COMUR), se da cumplimiento enviando a usted 6 hojas simples.

Esperando contar con su apoyo, reciba un cordial saludo.

Atentamente



DIRECCIÓN DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE
RESERVAS TERRITORIALES

Vg. 2015
vrg